

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

27714 GIJÓN

Edicto

Doña María José Alonso González, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Gijón, por el presente,

HAGO SABER:

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial CONCURSO ABREVIADO con el número 236/19 y NIG 33024 42 1 2019 0000003, se ha dictado Auto de fecha 02/04/19 declarando en concurso consecutivo necesario a D. JOSÉ ÁNGEL FUEYO SUÁREZ, con NIF 71599209W y con domicilio a efectos de notificaciones en la C/ Marcos del Torniello, 2, 8.º D, 33401 AVILÉS.

2.º Se ha acordado la suspensión del ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre el patrimonio de D. JOSÉ ÁNGEL FUEYO SUÁREZ.

3.º-Se ha designado como Administración concursal a D. JOSÉ MALLO FERNÁNDEZ-AHUJA que tiene domicilio profesional en la C/ Marcos del Torniello, 2, 8.º D, 33401 AVILÉS, y correo electrónico: jmf5227@icaoviedo.es

4.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de UN MES a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Las resoluciones que traigan Causa del concurso se publicarán en la dirección electrónica del Registro Público Concursal.

Y para que tenga lugar lo acordado, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 198.1 a) de la LC, a fin de que procedan a su inserción y con el fin de que procedan a su publicidad, se libra el presente por duplicado, interesando la devolución de un ejemplar debidamente cumplimentado o, en su caso, indique los motivos para no verificarlo.

Gijón, 21 de mayo de 2019.- Letrada Administración de Justicia, María José Alonso González.

ID: A190036907-1